CERTIFICACIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO

LUIS ALBERTO CASTILLO GOEZ

Técnico Electricista de Energía Regulada, Contratista de la Regional Arauca, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.038.434.008

Como Técnico electricista con Matricula profesional No. 75161, del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), en mi calidad de Técnico responsable de la revisión eléctrica (aspectos técnicos) del proyecto denominado "**Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de los equipos necesarios para el servicio de energía eléctrica regulada en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Regional Arauca**", certifico que:

1. Se identificó una necesidad crítica de respaldo eléctrico en las sedes de la Regional Arauca, debido a fallas recurrentes en la red pública que afectan directamente la operación de ambientes de formación, equipos de laboratorio, sistemas informáticos y áreas administrativas. La solución planteada mediante la instalación de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) en configuraciones monofásicas, bifásicas y trifásicas con potencias entre 3 KVA y 30 KVA, resulta técnica y operativamente pertinente.

2. Se verificó la certificación de inexistencia de bienes emitida por la Oficina de Almacén, en la que consta que la Entidad no dispone de UPS en inventario, lo cual refuerza la conducencia del proyecto. Las capacidades requeridas responden a un dimensionamiento basado en la demanda energética registrada en cada sede, considerando cargas críticas, continuidad mínima del servicio ≥ 98 %, y parámetros de seguridad eléctrica establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y la NTC 2050, como se señala a continuación:

NOMBRE DE LA UBICACIÓN	DIRECCION DE LOS SERVICIOS	MUNICIPIO	COORDENADAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Regional Arauca	Carrera 20 No. 28 – 163 Barrio Libertadores	Arauca	7.094424, -70.757250	3 KVA MONOFASICA	1
Regional Arauca	Carrera 20 No. 28 – 163 Barrio Libertadores	Arauca	7.094424, -70.757250	6KVA BIFASICA	1
Regional Arauca	Carrera 20 No. 28 – 163 Barrio Libertadores	Arauca	7.094424, -70.757250	20 KVA TRIFASICA	1
Regional Arauca	Carrera 20 No. 28 – 163 Barrio Libertadores	Arauca	7.094424, -70.757250	30 KVA TRIFASICA	1
Sede Tame	Kilómetro 2 Vía a Bogotá	Tame	6.447816, -71.756255	3 KVA MONOFASICA	2
Sede Tame	Kilómetro 2 Vía a Bogotá	Tame	6.447816, -71.756255	10 KVA TRIFASICA	1
Sede Tame	Kilómetro 2 Vía a Bogotá	Tame	6.447816, -71.756255	20 KVA TRIFASICA	1
Sede Saravena	Carrera 16A No. 28 - 11	Saravena	6.956574, -71.878114	3 KVA MONOFASICA	1

Sede Saravena	Carrera 16A No. 28 - 11	Saravena	6.956574, -71.878114	6KVA BIFASICA	1
Unidad de emprendimiento y agencia publica de empleo	Calle 24 No. 19 - 17 Barrio Córdoba	Arauca	7.087499, -70.756911	3 KVA MONOFASICA	1
Unidad de emprendimiento y agencia publica de empleo	Calle 24 No. 19 - 17 Barrio Córdoba	Arauca	7.087499, -70.756911	10 KVA TRIFASICA	1
Granja el Alcaraván	Vereda Campo Alegre, predios Mundo Nuevo 1 y Mundo Nuevo 2	Arauquita	7.034570, -71.414828	3 KVA MONOFASICA	1
Granja el Alcaraván	Vereda Campo Alegre, predios Mundo Nuevo 1 y Mundo Nuevo 2	Arauquita	7.034570, -71.414828	10 KVA TRIFASICA	1
Escuela de Gastronomía	Calle 1 No. 1 – 130 Matevenado	Arauca	7.070566,-70.739170	3 KVA MONOFASICA	1
Escuela de Gastronomía	Calle 1 No. 1 – 130 Matevenado	Arauca	7.070566,-70.739170	6KVA BIFASICA	1
Tecnoacademia Arauca	Calle 18 No. 43 – 65 Fundación el Alcaraván	Arauca	7.071881, -70.774251	15 KVA TRIFASICA	1
Tecnoacademia Arauca	Calle 18 No. 43 – 65 Fundación el Alcaraván	Arauca	7.071881, -70.774251	3 KVA MONOFASICA	1

3. La instalación de UPS con las especificaciones establecidas permitirá mitigar riesgos de interrupciones intempestivas, proteger la infraestructura tecnológica institucional y garantizar la calidad del servicio educativo. El dimensionamiento técnico ha sido verificado frente a la línea base de cada sede, lo cual confirma la idoneidad y suficiencia de la solución planteada.

En consecuencia, se otorga aval técnico a la realización del objeto contractual, considerándolo viable, necesario y pertinente para la Regional Arauca, en tanto que asegura la estabilidad operativa, la protección de activos tecnológicos y la continuidad de los servicios de formación profesional integral.

Se expide en la ciudad de Arauca, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

LUIS ALBERTO CASTILLO GOEZ
Contratista
C.C. No. 1.038.434.008